

Información de Trámite

Nombre Trámite	INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE MIEMBROS DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN GESTIÓN DE RIESGOS
Institución	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
Descripción	Toda organización sin fines de lucro legalmente constituida tiene acceso a obtener el oficio que acoge la inclusión y exclusión de miembros de la organización social en Gestión de Riesgos emitido por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos de forma gratuita.

¿A quién está dirigido?

- Personas jurídicas privadas legalmente constituidas con documentación en regla sin obligaciones pendientes.
- Organizaciones no Gubernamentales legalmente constituidas con documentación en regla sin obligaciones pendientes.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Oficio que acoge la inclusión o exclusión de los miembros de la organización

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud de inclusión y exclusión de miembros firmada por el Presidente de la Organización;
2. Solicitud por escrito de los socios a incluir o excluir de la Organización;
3. Copia certificada del último registro de la Directiva;
4. Copia certificada de la convocatoria a la Asamblea General;
5. Copia certificada del acta de la Asamblea General donde se aceptó a los nuevos socios o su exclusión;
6. Copia certificada del registro de la asistencia de los socios indicando a que Asamblea General corresponde, la fecha, hora y lugar, la finalidad para la cual se convoca, además deberá constar nombres y apellidos completos, número de cédula y firma;
7. Copias de cédula y papeleta de votación actualizada de los socios a incluir y excluir;
8. CD con el listado de los socios a excluir e incluir en donde debe constar nombres y apellidos completos, número de cédula en formato Word.

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir en línea

1. Acceder a la opción “ir al trámite en línea” que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital, no obstante deberá entregar los requisitos de forma física.
2. El usuario debe esperar la respuesta a su requerimiento.
3. El usuario recibirá el oficio que acoge la inclusión o exclusión de los miembros de la organización.

Pasos a seguir de manera presencial

1. El usuario debe elaborar la solicitud del servicio e imprimirla y presentarla al(a) Asistente Administrativo(a) de recepción en Matriz, anexando todos los requisitos;
2. El usuario debe esperar la respuesta a su requerimiento, de acuerdo a las indicaciones dadas por el(a) asistente administrativo(a) de recepción;
3. El usuario recibirá el oficio que acoge la inclusión o exclusión de los miembros de la organización.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz (Samborondón) :

- **Dirección:** Centro Integrado de Seguridad Km 0.5, La Puntilla - Samborondón
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Base Legal

- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. 34.
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. 35.
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. 38.
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. 30.
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. 31.
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. 32.
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. 33.
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. 36.
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. 37.
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. 39.
- [193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales](#). Art. 1.
- [Resolución SNGRE-071-2020 Acogese el Memorando Nro. SNGRE-AJ-2020-0777-M de 29 de octubre de 2020](#). Art. 19.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión de Cambio y Cultura Organizativa
Correo Electrónico: atencionciudadana@gestionderiesgos.gob.ec
Teléfono: 042593500 ext. 3234

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	08		0	0	
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	
2025	12		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05		0	0	
2025	04		0	0	
2025	03		1	0	
2025	02		0	0	
2025	01		1	0	
2024	12		0	0	
2024	11		0	0	
2024	10		0	0	
2024	09		1	0	
2024	08		0	0	
2024	07		0	0	
2024	06		0	0	
2024	05		0	0	
2024	04		0	0	
2024	03		0	0	
2024	02		0	0	
2024	01		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	12		0	0	
2023	11		0	0	
2023	10		0	0	
2023	09		0	0	
2023	08		0	0	
2023	07		0	0	
2023	06		0	0	
2023	05		0	0	
2023	04		0	0	
2023	03		0	0	
2023	02		0	0	
2023	01		0	0	
2022	10		0	0	
2022	09		0	0	
2022	08		0	0	
2022	07		0	0	
2022	06		0	0	
2022	05		0	0	
2022	04		0	0	
2022	03		0	0	
2022	02		0	0	
2022	01		0	0	
2021	12		0	0	
2021	11		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	10		0	0	
2021	09		0	0	
2021	08		0	0	
2021	07		0	0	
2021	06		0	0	
2021	05		0	0	
2021	04		0	0	
2021	03		0	0	
2021	02		1	0	
2021	01		0	0	
2020	12		0	0	
2020	11		0	0	
2020	10		0	0	
2020	09		0	0	
2020	08		0	0	
2020	07		0	0	
2020	06		0	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		0	0	
2020	02		0	0	
2020	01		0	0	
2019	12		0	0	
2019	11		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	10		0	0	
2019	09		0	0	
2019	08		0	0	
2019	07		0	0	
2019	06		0	0	
2019	05		0	0	
2019	04		0	0	
2019	03		0	0	
2019	02		0	0	
2019	01		0	0	
2017	12		0	0	

